

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
D.A.E.M. - RETIRO

I. Municipalidad Retiro
Of. de Partes

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 571

Retiro. **05 MAR. 2009**

VISTOS:

1° El Artículo 8 letra D de la Ley 19.880 que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Art. 10 N° 3 de su reglamento.

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Organica Constitucional de Municipalidades" refundida por el decreto 1 N° 622.

4° Oficio Circular N° 006 de fecha 14 Enero 2005 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de decretos Alcaldicios y/o Exentos consignandopie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

1° La Urgencia de realizar reparacion de 40 Equipos fluorescentes con materiales en Escuela Los robles por un valor de 250.000 incluyendo materiales e instalacion de campanilla en Escuela Santa Cecilia por un valor de 25.000 e instalacion de 20 Equipos fluorescentes 2x36 electronicos en pabellón de varones, baños y pasillo y reparar falla en sector pasillo en Internado Liceo C-36 por un valor 400.000 pesos incluyendo materiales.

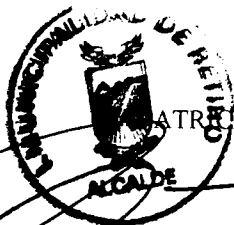
DECRETO:

1° CALIFIQUESE. de urgente la reparacion electrica para el buen funcionamiento de las Escuelas antes mencionadas

2° EFECTUESE. la adquisición a traves del Portal Chile Compra via trato directo la reparacion electrica a Fuentes Alcayaga Alicia Isabel y otros RUT : 53.301.032-6 por un valor de \$ 675.000, pesos neto.

3° Impútese el gasto al Subtitulo 22 Item 04 asignacion 010 Mantencion y reparacion de Inmuebles del presupuesto de Educación para el año 2009.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

UDELIO PARRA ORELLANA
Jefe del D.A.E.M.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal(s)

PCC/UPO/LCV/GCG

DISTRIBUCION